

BAREMACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO DE DURACIÓN DETERMINADA PARA LA SEDE EN TENERIFE VINCULADO A PROGRAMAS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS AL PROYECTO “CÁNCER LITERACY EDUCATION AND AWARENESS RESOURCES FOR PROSTATE CARE (CLEAR-PC) - 101219353 CON LA CATEGORÍA DE INVESTIGADOR ASISTENTE A JORNADA COMPLETA (35 H/SEMANA) CON TITULACIÓN DE LICENCIATURA/GRADO/INGENIERÍA SUPERIOR EN PSICOLOGÍA, MEDICINA, ENFERMERÍA, FARMACIA, BIOLOGÍA, BIOQUÍMICA U OTRAS CIENCIAS DE LA SALUD, SOCIOLOGÍA, ANTROLOGÍA, ECONOMÍA, ESTADÍSTICA, BIOESTADÍSTICA O MATEMÁTICAS CON C1 EN INGLÉS CORRESPONDIENTE A LA OFERTA LPA 32-2026

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), Dña. Lilisbeth Perestelo Pérez (Vocal 3) y actuando como secretario con voz y sin voto, D. Blas Ruano González, siendo las 08:30 horas del día 07/10/2026 acuerdan por unanimidad:

1. Que una vez revisadas las solicitudes y documentación anexa que cumplen con los requisitos obligatorias y aplicando la baremación correspondiente incluida como anexo en las bases de la convocatoria, queda de la siguiente forma:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	puntos
***7992**	Arnal Artiaga, Lena	19,41	PUNTOS
***1680**	Rodríguez Mora, Mónica Carolina	2,10	PUNTOS
***8339**	Turégano Girón, Paula	1,65	PUNTOS

2. Que dicha puntuación responde al siguiente desglose:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	2ª LICENC. / GRADO	POSTGRADOS/ MASTER	DOCTORADO Cum Laude	FORMACIÓN	IDIOMAS	ACT. INVEST.	EXP. LABORAL	TOTAL	PUNTOS
***7992**	Arnal Artiaga, Lena	0,00	1,00	0,00	8,00	1,50	2,50	6,41	19,41	PUNTOS
***1680**	Rodríguez Mora, Mónica Carolina	0,00	1,00	0,00	0,00	0,25	0,35	0,50	2,10	PUNTOS
***8339**	Turégano Girón, Paula	0,00	0,00	0,00	0,95	0,00	0,15	0,55	1,65	PUNTOS

3. Que, para la adecuada aplicación de los baremos establecidos en las bases se han utilizado los siguientes criterios:

a. Idiomas:

Se ha valorado en base a los certificados de nivel o titulaciones de idiomas aportados por el/la candidato/a.

b. Actividad Investigadora:

La puntuación se calcula en base a los meses de participación en actividad investigadora, o por los trabajos y publicaciones científicas valorando exclusivamente aquellos los cuales conste justificación aportada.

c. Experiencia Laboral:

Se ha valorado la relacionada con la categoría de acceso a la convocatoria y con referencia a la vida laboral/certificados de empresas aportados como genérica de su especialidad y específica. Igualmente se ha valorado la actividad investigadora no sujeta a la relación laboral, siempre que no se superponga en su duración a la indicada para la actividad laboral para el mismo proyecto de investigación.

4. Tal y como se establecen las bases de la convocatoria contra esta resolución provisional se podrán interponer las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 3 días hábiles siguientes a su publicación.

Para ellos dispondrán de dos vías:

La primera, es remitir correo electrónico antes de las 15:00 horas del último día habilitado para la reclamación, a la siguiente dirección:

- rrhh@fciisc.org

La segunda opción, es presentar la documentación en formato papel en cualquiera de las sedes de la Fundación en horario de 08:30 a 15:00 horas, sitas en:

Edif. Anexo Hosp. Universitario de G.C. Dr. Negrín
Barranco de la Ballena, s/n
35019 – Las Palmas de G.C.

Sede Social (Santa Cruz de Tenerife)
C/ Antonio Lecuona Hardisson, 13
CP 38009 Sta. Cruz de Tenerife

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 08:50 horas.